

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

TOMO XVII



C. S. I. C.  
**1980**  
MADRID

ANALES DEL INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XVII



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS  
MADRID, 1980

# S U M A R I O

Páginas

## EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Actividades del Instituto de Estudios Madrileños durante el año 1979, por <i>Francisco Arquero Soria</i> ... ..	9
---	---

## ESTUDIOS

Las fortalezas islámicas de Ribas de Jarama y Cervera (Madrid), por <i>Basilio Pavón Maldonado</i> ... ..	19
Las cacerías en la provincia de Madrid en el siglo XIV según el «Libro de la Montería» de Alfonso XI, por <i>Gregorio de Andrés</i> ... ..	25
Los artistas de las obras realizadas en Santo Domingo el Real y otros monumentos madrileños de la primera mitad del siglo XVI, por <i>Margarita Estella</i> ... ..	41
Miguel de Urrea, entallador de Alcalá y traductor de Vitruvio, por <i>José Manuel Cruz Valdovinos</i> ... ..	67
El Colegio de Santiago o de los Manriques, de Alcalá de Henares, por <i>Carmen Román Pastor</i> ... ..	73
Arquitectos y alarifes en la iglesia parroquial de Vicálvaro, por <i>M.<sup>a</sup> Pilar Corella Suárez</i> ... ..	85
Autor y fecha del plano más antiguo de Madrid. La incógnita resuelta, por <i>Antonio Matilla Tascón</i> ... ..	103
Pintores de los siglos XVI y XVII, que fueron feligreses de la parroquia de San Sebastián, por <i>Matías Fernández García</i> ... ..	109
Las escuelas de gramática del Colegio Imperial de Madrid durante el siglo XVII, por <i>Bernabé Bartolomé Martínez</i> ... ..	137
La estancia del cardenal legado Francesco Barberini en Madrid el año 1626, por <i>José Simón Díaz</i> ... ..	159
El IV Centenario de Paravicino y la predicación, por <i>Almudena Fradejas Rueda</i> ...	215
La alfabetización de los madrileños en 1650, por <i>C. Larquié</i> ... ..	223
El monasterio de la Inmaculada de Chinchón y Nicolás de Vergara el Mozo. El castillo de Villaviciosa de Odón y los arquitectos reales, por <i>Fernando Marias</i> .	253
El convento de Carmelitas de la Baronesa, de Madrid, por <i>Balbino Velasco, O. Carm.</i>	277
El arquitecto madrileño José de Arroyo autor de «Festejo y loa en honor de Mariana de Neoburg», por <i>Virginia Tovar Martín</i> ... ..	285

	<u>Páginas</u>
Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752, por <i>Fernando Jiménez de Gregorio</i> ... ..	299
Mengs en la corte de Madrid. Notas y documentos, por <i>Juan J. Luna</i> ... ..	321
Don Miguel de Azanza, maestro de política antirreligiosa y consejero del rey intruso José Bonaparte, por <i>Angel Benito Durán</i> ... ..	339
Alineaciones viarias de Madrid durante la segunda mitad del siglo XIX, por <i>M.ª Eulalia Ruiz Palomeque</i> ... ..	359
Apuntes sobre el problema de la vivienda obrera en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX, por <i>Clementina Díez de Baldeón</i> ... ..	391
El hecho geográfico del agua en el proceso de industrialización de Madrid, por <i>José M.ª Sanz García y Jesús Muñoz Muñoz</i> ... ..	409
El mausoleo de los héroes de Cuba y Filipinas, en el cementerio de la Almudena, por <i>Enrique Pardo Canalís</i> ... ..	429
Historia de los Estudios de rodaje madrileños, por <i>Angel Luis Hueso</i> ... ..	435

#### SEMBLANZAS DE MADRILEÑISTAS ILUSTRES

Un historiador madrileñista: Ricardo Martorell, por <i>Ramón Ezquerro Abadía</i> ... ..	453
Tres escritores contemporáneos: Alberto Insúa, José Ortiz de Pinedo y Francisco Serrano Anguita, por <i>Mariano Sánchez de Palacios</i> ... ..	459

**AUTOR Y FECHA DEL PLANO MAS ANTIGUO DE MADRID.  
LA INCOGNITA RESUELTA**

Por ANTONIO MATILLA TASCÓN

Mi buen colega y amigo don Miguel Molina Campuzano, en su magnífica obra *Planos de Madrid de los Siglos XVII y XVIII*, Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1960, ha llevado a cabo un estudio de este tema tan exhaustivo y de alta calidad, que, con justicia, está considerado como incuestionable.

Hoy todo el mundo sabe que de los mapas conocidos de la Villa y Corte de los Austrias el mejor es el trazado por el portugués Pedro Teixeira en 1656; pero que existe otro más antiguo, impropriamente denominado De Wit, cuyo testimonio urbanístico de Madrid resulta inestimable para fecha anterior en unas décadas, al suponersele diseñado hacia 1635.

Ahora bien: Así como el de Teixeira tiene autor y año conocidos, del llamado De Wit se ignoraban hasta hoy ambos datos. Molina, en la «Introducción» a su citada obra, página 35, no descarta la posibilidad de que el autor fuese un español, aunque se inclina más por un extranjero, nacido probablemente en los Países Bajos, «que aquí trazó su diseño con gran precisión y riqueza de detalles». Respecto de la fecha, dice —ya en el texto de su libro, páginas 220 y siguientes—, no resulta fácil precisarla con rigurosa exactitud, ni siquiera «de modo estrictamente aproximado».

En las formas y proporciones con que en el mapa se representan algunos edificios notables, halla Molina muy serias dificultades para fecharlo antes del año 1635. Aunque admite fueran tal vez representados completos ciertos edificios aún en fase de construcción. Considera posible que la estampación del plano se realizase años después de ser trazado. Desde luego, lo estima como el más antiguo de la Corte, dibujado en Madrid, y grabado sin duda en los Países Bajos. Hace resaltar: la exclusiva utilización del idioma español

y de formas familiares; que el tamaño del plano es de 725 × 419 mm.; que fue grabado en dos planchas; y que tenía preparada la cartela donde consignar su escala: de 1 : 6.000.

Por vía de Nota, recoge la pregunta hecha por Varela Hevia, de si se debería a un modelo del florentino Antonio Tempesta, artista muerto en 1630, que representó muchas ciudades en perspectiva caballera. Y en la misma Nota da cuenta de haber visto don Julio Caro Baroja en el Archivo Histórico Nacional un documento de 1624 con referencia a un mapa de Madrid que solía estar colgado para su venta en el portal del patio primero de Palacio, y que poco después —por mediados de octubre de ese año— ya no fue hallado.

En fin, Molina estudia detenidamente otros varios aspectos del mapa, o plano. Basta, sin embargo, a nuestro propósito tener en cuenta los mencionados.

\* \* \*

Es el caso que al catalogar los documentos de unos registros del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, con cuya dirección nos honramos, se nos vinieron a los ojos cuatro escrituras que, a nuestro entender, prueban sin lugar a dudas quién trazó el primer mapa de la Villa de Madrid, y cuándo y cómo se llevó a efecto. Esas escrituras dicen, en resumen, lo siguiente:

En 11 de septiembre de 1622, el regidor Lorenzo del Castillo, después de haberse tratado el asunto, concertó en nombre de Madrid con Antonio Marcelli, «luminador», que haría éste un mapa de dicha Villa y otro de su Plaza Mayor, y que los cortaría en láminas, para que se estampasen «destanpa muy fina y en papel de marca mayor, conforme al dibujo que se presentó en el Ayuntamiento». Marcelli había de darlos hechos y acabados en toda perfección dentro del plazo de los ocho meses siguientes, dedicándolos a la Villa. Por su obra cobraría trescientos cincuenta ducados.

Pero el compromiso no era sólo de Marcelli, sino que, para mayor garantía de la Administración de la Villa, iba asociado de mancomún a su mujer Bernardina de Riaza y Mendoza. Ambos eran vecinos de Madrid y «posaban» en casas propias en la calle de la Puebla vieja.

Bajo esa comunidad, marido y mujer se obligan a hacer cortar en láminas «la pintura desta dicha Villa de Madrid», debiéndose corresponder la obra realizada con el dibujo original, que para garantía había firmado el escribano mayor del Ayuntamiento Pedro Martínez, y hacerse cotejo a tal efecto. Acabada la estampación, el matrimonio Marcelli entregaría a don Lorenzo del Castillo, en su calidad de Comisario de este negocio, ciento cincuenta estampas de cada cosa.

Por lo que respecta a las estampas originales de Villa y Plaza, habían de ser puestas en bastidores sobre lienzo, y muy bien iluminadas, con sus perfiles de oro: una para darla a Su Magestad y otra para ponerla en la Sala del Ayuntamiento. (Más adelante, en lugar de dos iluminadas, se habla de cuatro.) Las restantes las entregarían en papel.

Ahora bien: en caso de que la Villa necesitara más estampas para dar a todos los caballeros del Ayuntamiento y a otras personas que quisiese, Marcelli y su mujer venían obligados a entregar en papel las que se les pidieran, a razón de ocho reales cada una. Si algunas se les pedían iluminadas, les serían pagadas a veintiséis reales, siendo de cuenta del matrimonio poner el lienzo, bastidor, colores y las manos precisas hasta dejarlas perfectas. Y si se les pidiera echar algunos perfiles de oro —como en las que se hacían para Su Magestad y la Villa—, las que así se hicieran se les pagarían a treinta y cinco reales.

En potencia, los otorgantes adquieren el compromiso de dedicar a la Villa las estampas, poniendo sus armas en la forma que les indique don Lorenzo del Castillo; y de añadir alrededor del ejemplar para Madrid las medallas de los Santos Patronos y de los naturales que se les ordenare; así como las de los reyes, príncipes e infantes aquí nacidos. La dedicatoria la pondrían en la forma que se les diese; e igualmente lo que hubiese de escribirse para inteligencia de las estampas.

En cierto modo, la Villa pacta una exclusiva a su favor con estas palabras: «Y las dichas estanzas de Madrid y Plaza no las an de poder dedicar agora ni en tiempo alguno a otra ninguna persona; y si lo hizieren, ayan de volver a esta dicha Villa lo que le diere.»

En cuanto al pago de los trescientos cincuenta ducados sería: 140 de contado y 210 «quando entreguen los mapas como va declarado».

Las cláusulas de garantía de cumplimiento de lo convenido por parte del iluminador y su mujer son fuertes para éstos y tranquilizadoras para el Ayuntamiento. Si no cumplían lo pactado, la Villa, y en su nombre don Lorenzo del Castillo o quien por ellos fuere parte, podían apremiarles con todo rigor; además de que habían de devolver el dinero recibido, sin descuento alguno, excusa ni dilación. «Y por ello quieren y consienten ser executados.» A cuyo efecto, dejan obligadas sus personas y bienes, habidos y por haber, e hipotecan sus casas propias en que vivían en la calle de la Puebla vieja, lindantes con casas de Bartolomé de Robles, bordador, con casas de Luis de Camargo, platero, y con otras. Esta propiedad que hipotecan estaba ya gravada con un censo de cien ducados de principal al 20 el millar, y un censo perpetuo de un real al año. Poca cosa en comparación con lo normal en aquel enton-

ces. En tanto durase la hipoteca que ahora se establece, no podrían los Marcelli vender, enajenar, dar, donar, trocar ni cambiar dichas casas, pues caso de hacerlo no tendría el acto efecto ni valor alguno.

Esta responsabilidad se endurece al límite con lo siguiente: dar poder para ser apremiados; someterse a la jurisdicción del Corregidor y Teniente de la Villa; renunciar al propio fuero, jurisdicción y domicilio; recibir lo que contra ellos se decidiese como sentencia pasada en cosa juzgada; y, en fin, renunciar a cuantas leyes les pudieran ser favorables.

Pero no paraban ahí las cosas. Para eliminar todo resquicio por donde la condición de mujer de uno de los otorgantes pudiera eludir parte de la obligación contraída, Bernardina de Riaza se ve precisada a renunciar a su dote y arras, así como a las leyes de Justiniano, Senatus Consulto, y leyes de Partida y de Toro que hablan en favor de las mujeres. «Y las renunció, y juró a Dios y a una cruz, en forma de Derecho, que hizo con su mano, de que no yrá contra esta escritura agora ni en tienpo alguno..., ni pedirá avsolución ni Relaxación deste juramento a nuestro Santo Padre, ni a otro Juez ni Prelado que se la pueda conçeder; y si se la conçediere, no usará de su rrenunçiamiento aunque sea a defetun azendi.» Más no cabe.

Testigos de esta escritura fueron el doctor Simón López Sotomayor, capellán de S. A. el Infante Cardenal; Lorenzo Enriquez y Francisco de Ritien-da. Firman el referido doctor y Antonio Marcelli. Da fe del acto el escribano del Ayuntamiento Diego de Rivera (Archivo Histórico de Protocolos de Madrid [A.H.P.M.], protocolo 4.902, folios 122 y 123).

En virtud de una libranza dada el 14 de septiembre de 1622, Antonio Marcelli recibía dos días después, de manos del Mayordomo de Propios don Agustín de Fuentes, los ciento cuarenta ducados al contado del primer plazo (A.H.P.M., protocolo 4.902, folios 125 v.º). Y antes de cumplirse los ocho meses pactados para la realización de los mapas, más concretamente, en 26 de abril de 1623, el entonces Mayordomo de Propios García Vázquez le paga los doscientos diez ducados (78.750 maravedises) que completaban la cifra de los trescientos cincuenta convenidos, «por quanto a cunplido con su obligación» (A.H.P.M., protocolo 4.902, folio 162).

Así, pues, en esa última fecha Marcelli había hecho ya entrega tanto de los planos iluminados como de los trescientos en papel de marca mayor, la mitad de la Villa y la otra mitad de la Plaza Mayor.

Sin embargo, debieron gustar tanto los iluminados que el 9 de septiembre de 1623 García Vázquez hace a Marcelli un nuevo pago de 2.200 reales «a cuenta de lo que a de auer por los mapas que a hecho desta Uilla y de la Plaza Mayor della, y de los marcos que le a de poner con guarnición negra y do-

rada para todos los que se dieran a los Sres. del Consejo y a esta Uilla». Sin duda, este pago satisfacía el trabajo y materiales de dar dicha guarnición a determinado número de planos, ya que lo que pudiéramos considerar como edición normal había quedado saldada con los 350 ducados convenidos (A.H.P.M., protocolo 4.902, folios 213 y 214).

\*\*\*

Si estas noticias y datos de las cuatro escrituras las ponemos en parangón con los juicios y deducciones formulados por el Sr. Molina sobre el mapa que nos ocupa, observaremos cierta coincidencia en varios puntos, pero —eso sí— un desplazamiento en la fecha que le asigna, quizás llevado de razonamientos cuyas premisas él mismo estima no muy firmes, pero que adopta a falta de noticias mejor documentadas y en espera de que se produzcan algún día. Como ahora sucede.

Marceli posiblemente no era de origen español, pero casado con española y domiciliado en Madrid, no puede extrañar ya la utilización de nuestro idioma y de sus formas familiares.

Por otra parte, el mapa, en efecto, fue dibujado en Madrid y tal vez también grabado aquí. El tamaño del conservado parece ajustarse a las dimensiones del papel de marca mayor que se empleó.

¿Se tomó o no como modelo a Tempesta? Únicamente podría probarse esto si se llegara a conocer la vida, andanzas y virtudes de Marceli.

En fin, en cuanto a la suerte que cupo a este mapa, la primera edición fue a poder de particulares de alto rango y el paso del tiempo ha hecho que sólo quede un ejemplar. En cambio —y a pesar de la exclusiva pactada por el Ayuntamiento— las ediciones que hoy llamaríamos «piratas» menudearon en el extranjero. ¿Qué decir del mapa de la Plaza Mayor? Ni uno queda; a no ser que subsista alguno, ahora estimado como anónimo o atribuido a otro autor sin fundamento.

**RESUMEN: EL PLANO MAS ANTIGUO DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID YA TIENE AUTOR CONOCIDO: ANTONIO MARCELI; Y FECHA EN QUE FUE TRAZADO: 1622.**